



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

18.- ACUERDO DEL PLENO DE LA EXCMA. ASAMBLEA DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2016, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2016 POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 449.000 EUROS.

ANUNCIO

El Pleno de la Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2016, aprobó, entre otros, el siguiente expediente:

PUNTO CUARTO: Expediente de Modificación de Crédito 4/2016 denominado crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, por importe de 449.000 euros.

“Por parte del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas se da cuenta del expediente 4/2016 de modificación de créditos denominado Crédito extraordinario financiado con Bajas por anulación de créditos, al amparo del artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales al considerar:

- Debe de tratarse de un gasto concreto y determinado. Requisito suficientemente justificado en la documentación que forma el expediente.
- Debe de tratarse de un gasto urgente que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente. Queda acreditado en la documentación que forma el expediente.
- El crédito presupuestario existente no es suficiente. Acreditado en el certificado de esa Intervención que acompaña a este expediente.
- Se financia con Bajas por anulación del crédito de la aplicación presupuestaria 04/33400/48900 denominada “CONVENIOS CON ENTIDADES CULTURALES”, que es una aplicación que pertenece a la misma Consejería gestora del nuevo gasto, en concreto, la Consejería de Cultura y Festejos.
- Debe realizarse dicha modificación ya que en el Presupuesto del 2016 los Convenios con Entidades Culturales aparecían de forma genérica, siendo necesario para la tramitación de dichos Convenios que aparezcan en el Presupuesto como subvenciones nominativas.

Por todo lo cual se formula la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 4/2016 por Crédito Extraordinario siguiente: